



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: VILLA-SANCHEZ TORRES-JAIME-ECHENIQUE-RUIZ JURI-OPCIÓN CAMBIO
PADRÓN-EX-2026-00298280-UNC-ME#FD

En la ciudad de Córdoba, a veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiseis, se constituye la Junta Electoral de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, bajo la presidencia del señor Decano: Profesor Doctor Carlos Alberto Toselli, con la presencia de integrantes del cuerpo: Profesor José Manuel Belisle y Profesora María del Guadalupe Valcarce Ojeda, a fin de considerar el siguiente tema. **VISTO:** El Expediente Electrónico EX-2026-00298280- -UNC-ME#FD, mediante el cual los Profesores: a) JUAN ESTEBAN VILLA, DNI 13536022 y JULIO CEFERINO SANCHEZ TORRES, DNI 13539600 solicitan su incorporación en el padrón correspondiente al estamento Profesor Adjunto de esta Unidad Académica y b) el Profesor MARCELO NICOLAS JAIME, DNI 20997961, la Profesora LAURA M. ECHENIQUE, DNI 14293961 y la Profesora MARIA RUIZ JURI, DNI 30472739 solicitan su incorporación en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Unidad Académica. **Y CONSIDERANDO:** Que la presentación ha sido realizada en tiempo y forma, conforme artículos 3° y 4° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC y cronograma electoral establecido mediante resolución RHCS-2025-1712-E-UNC-REC. Que, en efecto, conforme padrones confeccionados y exhibidos oportunamente por esta Junta Electoral, los Profesores JUAN ESTEBAN VILLA, DNI 13536022, JULIO CEFERINO SANCHEZ TORRES, DNI 13539600 y la Profesora MARIA RUIZ JURI, DNI 30472739 se encuentran incorporados/a en el padrón correspondiente al estamento Profesor Titular de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en tanto que el Profesor MARCELO NICOLAS JAIME, DNI 20997961 y la Profesora LAURA M. ECHENIQUE, DNI 14293961 se encuentran incorporados en el padrón correspondiente al estamento Profesor Adjunto de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Que en orden 5 de autos obra informe producido por Dirección de Personal de esta Facultad, conforme el cual los/as peticionantes ostentan cargos regulares en los estamentos cuya incorporación solicitan, en cada caso. Que el artículo 54° del reglamento electoral contenido en ordenanza OHCS-2025-1-E-UNC-REC dispone: “...*Cuando, de conformidad a las disposiciones vigentes, quien sea docente y esté en condiciones para integrar el padrón en más de un estamento de su claustro (docentes titulares y asociadas/os, adjuntas/os, y auxiliares), se incluirá sólo en el padrón del estamento correspondiente al cargo de mayor jerarquía. La o el docente podrá optar por ser incluida/o sólo en el estamento de menor jerarquía mediante nota dirigida a la Junta Electoral hasta el último día del plazo de impugnación de los padrones. Si quien es docente tiene derechos plenos en un estamento superior no podrá optar por la inclusión en el padrón de un estamento inferior, salvo que ocupe*”

efectivamente un cargo en este último; es decir, la opción la puede ejercer quien no tiene derechos plenos en el cargo que efectivamente ocupa...”; Que según el informe de Dirección de Personal citado, los/as peticionantes tienen derechos plenos en los estamentos cuya incorporación solicitan. Que en virtud de ello, corresponde hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia disponer: a) la incorporación de los Profesores JUAN ESTEBAN VILLA, DNI 13536022 y JULIO CEFERINO SANCHEZ TORRES, DNI 13539600 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Adjunto de esta Unidad Académica y su correlativa exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Titular de esta Facultad; b) la incorporación del Profesor MARCELO NICOLAS JAIME, DNI 20997961 y de la Profesora LAURA M. ECHENIQUE, DNI 14293961 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Unidad Académica y su correlativa exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Adjunto de esta Facultad y c) la incorporación de la Profesora MARIA RUIZ JURI, DNI 30472739 al estamento Profesor Auxiliar de esta Unidad Académica y su correlativa exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Titular de esta Facultad. Por ello, **SE RESUELVE:** 1) Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, disponer: a) la incorporación de los Profesores JUAN ESTEBAN VILLA, DNI 13536022 y JULIO CEFERINO SANCHEZ TORRES, DNI 13539600 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Adjunto de esta Unidad Académica y su correlativa exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Titular de esta Facultad; b) la incorporación del Profesor MARCELO NICOLAS JAIME, DNI 20997961 y de la Profesora LAURA M. ECHENIQUE, DNI 14293961 en el padrón correspondiente al estamento Profesor Auxiliar de esta Unidad Académica y su correlativa exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Adjunto de esta Facultad y c) la incorporación de la Profesora MARIA RUIZ JURI, DNI 30472739 al estamento Profesor Auxiliar de esta Unidad Académica y su correlativa exclusión del padrón correspondiente al estamento Profesor Titular de esta Facultad. 2) Regístrese, notifíquese, archívese.- Con lo que se da por finalizado el acto, firmando esta Junta al pie.//